



EXAMEN RESUELTO Y EXPLICADO

Teoría del Derecho

UNED Acceso 25 y 45.

Convocatoria de Febrero A 2024 resuelta pregunta a pregunta, con la respuesta correcta señalada y una explicación breve de cada una.

20

preguntas

Febrero A 2024

convocatoria

Examen Nacional 1ª Semana

1 Las normas morales se caracterizan por:

- a. Heteronomía, sanción subjetiva y exterioridad
- b. Sociabilidad, alteridad y sanción objetiva.

c. Autonomía, interioridad y no coercibilidad.

✓ CORRECTA

Por que: La norma moral se caracteriza por la autonomía, la interioridad (rige la conciencia) y la no coercibilidad, frente a la norma jurídica: heterónoma, exterior y coercible.

2 En los criterios para distinguir entre normas morales, reglas de trato social y normas jurídicas, encontramos que la individualidad es un rasgo de las:

a. Normas morales.

✓ CORRECTA

- b. Normas jurídicas.
- c. Reglas de trato social.

Por que: La individualidad (referida a la conciencia individual del sujeto) es rasgo propio de la norma moral, frente a la socialidad de las reglas de trato social y de las normas jurídicas.

3 Las normas jurídicas se caracterizan por:

- a. Interioridad, no coercibilidad y sanción objetiva.
- b. Coercibilidad, sanción objetiva e interioridad

c. Alteridad, Sociabilidad y sanción objetiva

✓ CORRECTA

Por que: La interioridad y la no coercibilidad son propias de la moral, no de la norma jurídica; esta se caracteriza, entre otros rasgos, por la alteridad, la sociabilidad y la sanción objetiva/institucionalizada.

4 El aforismo jurídico ubi societas, ibi ius hace referencia a

a. La dimensión fáctica del Derecho

✓ CORRECTA

b. A la capacidad de la sociedad de cumplir los objetivos del Derecho

c. A los retos que el Derecho debe cumplir en la sociedad

Por que: El aforismo alude a que el Derecho es un fenómeno social inevitable: su dimensión fáctica o social.

5 Dentro de los elementos que constituyen la relación jurídica ¿cuál es el elemento central?

a. El objeto

b. Los sujetos

c. El vínculo de atribución

✓ CORRECTA

Por que: El vínculo de atribución (el nexo normativo que liga a los sujetos entre sí, atribuyendo facultades y deberes recíprocos) es lo que propiamente constituye la relación jurídica como tal; sujetos y objeto son sus otros componentes, pero es el vínculo el que la define.

6 De acuerdo con el filósofo del derecho italiano Norberto Bobbio:

a. Lo que caracteriza las sanciones es haber alcanzado el máximo grado de punitividad.

b. Lo que caracteriza a las sanciones jurídicas es haber alcanzado el máximo grado de institucionalización.

✓ CORRECTA

c. Lo que caracteriza a las sanciones jurídicas es haber alcanzado el máximo grado de coercibilidad.

Por que: Para Bobbio, lo distintivo de la sanción jurídica frente a otras sanciones sociales (morales, de trato social) es su máximo grado de institucionalización: está organizada, predeterminada y aplicada por órganos específicos.

7 El Derecho reconoce

a. Dos clases de personas jurídicas: las físicas y las unipersonales, que se establecen como entidad jurídica a los efectos de limitar la responsabilidad al patrimonio empresarial.

b. Dos clases de personas jurídicas: las físicas y las colectivas o jurídicas propiamente dichas.

✓ CORRECTA

c. Tres clases de personas jurídicas: las físicas, las unipersonales y las colectivas.

Por que: La clasificación estándar distingue dos clases de personas: las físicas (personas humanas) y las jurídicas o colectivas propiamente dichas.

8 La teoría de la tridimensionalidad del Derecho es de:

a. Ronald Dworkin

b. Miguel Reale

✓ CORRECTA

c. Hans Kelsen

Por que: La teoría tridimensional del Derecho (hecho-valor-norma) es de Miguel Reale.

9 Podemos definir, sucintamente, la ética como:

a. El conjunto de reglas que se aplican en la vida cotidiana y todos los ciudadanos emplean continuamente.

b. Una reflexión filosófica sobre la libertad, la igualdad y la justicia.

c. Una reflexión filosófica sobre la moral.

✓ CORRECTA

Por que: La ética se define, en su sentido más sucinto, como la reflexión filosófica sobre la moral.

10 De acuerdo con la teoría elaborada por el filósofo del derecho estadounidense Ronald Dworkin en su obra Los derechos en serio:

a. El derecho no se compone sólo de reglas, sino también de principios éticos a los cuales hay que atender a la hora de establecer cuál es el derecho válido.

✓ CORRECTA

b. El derecho se compone de dos tipos de normas: las normas de derecho positivo, es decir, las que provienen del legislador, y las normas de derecho natural, que bien proceden de un mandato divino, o bien de la propia naturaleza racional de los hombres.

c. El derecho se compone exclusivamente del derecho creado por el legislador estatal, bien de forma directa, bien por delegación en otros agentes creadores de Derecho, que actúan siempre conforme a lo dispuesto por las leyes del Estado.

Por que: Dworkin sostiene que el Derecho no se agota en un sistema de reglas, sino que incluye principios (estándares morales) que el juez debe tener en cuenta, especialmente en los casos difíciles.

11 Se denominan normas potestativas o autorizativas a:

a. Aquellas que determinan cuáles son las conductas que los sujetos pueden realizar o las pretensiones que pueden reclamar

✓ CORRECTA

b. Aquellas que determinan únicamente cuáles son las pretensiones que los sujetos pueden reclamar

c. Aquellas que determinan únicamente cuáles son las conductas que los sujetos pueden realizar

Por que: Las normas potestativas o autorizativas reconocen tanto conductas que los sujetos pueden realizar como pretensiones que pueden reclamar, sin limitarse a una sola de esas dos facultades.

12 El actual paradigma jurídico constitucionalista

- a. Las otras dos respuestas son correctas.
- b. Defiende la tajante separación entre los procesos de creación y aplicación del Derecho.

c. Subraya la importancia de los principios, como condicionantes materiales y sustanciales de los procesos de creación y aplicación del Derecho.

✓ CORRECTA

Por que: El paradigma constitucionalista, a diferencia del positivismo legalista, subraya el papel de los principios como condicionantes materiales de la creación y aplicación del Derecho; no defiende una separación tajante entre ambos procesos (eso es propio del positivismo legalista), por lo que la opción "ambas son correctas" es errónea.

13 Las denominadas reglas de adjudicación:

a. Forman parte de la teoría propuesta por Herbert Hart, en la que se les atribuye la determinación de quiénes son los sujetos con potestad jurisdiccional

✓ CORRECTA

- b. Forma parte de la teoría pura del Derecho de Hans Kelsen.
- c. Forman parte de la teoría expuesta por Ronald Dworkin y se refieren a que la regla de reconocimiento sólo es útil para reconocer y considerar como elementos del ordenamiento a las normas jurídicas

Por que: Las reglas de adjudicación pertenecen a la teoría de Hart: determinan quiénes tienen potestad jurisdiccional para juzgar si se ha infringido una regla primaria.

14 Los usos sociales surgen dentro del grupo social como consecuencia de

- a. Factores sociológicos que operan espontáneamente dentro del seno del grupo

b. Un proceso de arraigo espontáneo dentro de los grupos sociales

✓ CORRECTA

- c. Un proceso racional de convicción de que deben ser observados

Por que: Los usos sociales (trato social, cortesía, moda...) surgen por un proceso de arraigo espontáneo en el grupo, no por un proceso racional deliberado de convicción sobre su obligatoriedad.

15 Las conductas de alteridad son aquellas que

a. Se observan por la mayoría de los miembros del grupo

b. Se realizan en relación con otro

✓ CORRECTA

c. Vienen impuestas por la voluntad de la sociedad

Por que: La alteridad implica que la conducta se pone en relación con la de otro sujeto (bilateralidad).

16 El actual paradigma jurídico constitucionalista

a. Defiende la tajante separación entre los procesos de creación y aplicación del Derecho

b. Las otras dos respuestas son correctas

c. Subraya la importancia de los principios, como condicionantes materiales y sustanciales de los procesos de creación y aplicación del Derecho

✓ CORRECTA

Por que: Igual que en la pregunta 12: el paradigma constitucionalista subraya el papel de los principios, no defiende la separación tajante creación/aplicación propia del positivismo legalista.

17 El análisis del problema de la validez jurídica es parte del contenido temático:

a. De la Jurisprudencia

b. De la Teoría del Derecho

✓ CORRECTA

c. De la ciencia del Derecho

Por que: El estudio del problema de la validez jurídica (qué hace que una norma sea Derecho) es contenido propio de la Teoría del Derecho.

18 La conocida como "teoría del espacio jurídico vacío":

a. Fue desarrollada por K. Bergbohm y considera que todas las conductas humanas son objeto de regulación jurídica a través de una misma norma que cumple una doble función: regular ciertos comportamientos y, simultáneamente, excluir todos aquellos comportamientos no incluidos expresamente

b. Fue desarrollada por K. Bergbohm y sostiene que el campo del comportamiento social puede ocupar dos espacios distintos: (a) el denominado espacio jurídico pleno y (b) el espacio jurídico vacío

✓ CORRECTA

c. Fue desarrollada por E. Zitelmann y considera que todas las conductas humanas son objeto de regulación jurídica a través de una misma norma que cumple una doble función: regular ciertos comportamientos y, simultáneamente, excluir todos aquellos comportamientos no incluidos expresamente

Por que: La teoría del "espacio jurídico vacío" es de K. Bergbohm y distingue dos espacios: el espacio jurídico pleno (regulado) y el espacio jurídico vacío (ajeno al Derecho). La idea de la "norma general excluyente" (doble función de regular y excluir) es, en cambio, de E. Zitelmann, que rechazaba la existencia de un espacio vacío — por eso la opción A, aunque atribuye correctamente la autoría a Bergbohm, describe el contenido equivocado (el de Zitelmann).

19 El estudio sistemático de los derechos humanos es uno de los cometidos de:

a. El Iusnaturalismo

b. La Axiología Jurídica

✓ CORRECTA

c. La Dogmática Jurídica

Por que: La Axiología Jurídica estudia sistemáticamente los valores jurídicos, entre ellos los derechos humanos.

20 Las denominadas reglas de adjudicación:

a. Forman parte de la teoría propuesta por Herbert Hart, en la que se les atribuye la determinación de quiénes son los sujetos con potestad jurisdiccional

✓ CORRECTA

b. Forman parte de la teoría propuesta por Herbert Hart, en la que sirven para conferir unidad al ordenamiento, pues serán válidas, y por tanto pertenecerán a cada ordenamiento jurídico, todas aquellas normas que cumplan con los criterios establecidos por las reglas de adjudicación

c. Forman parte de la teoría expuesta por Ronald Dworkin y se refieren a que la regla de reconocimiento sólo es útil para reconocer y considerar como elementos del ordenamiento a las normas jurídicas

Por que: Las reglas de adjudicación (Hart) determinan quiénes tienen potestad jurisdiccional; conferir unidad reconociendo qué normas pertenecen al ordenamiento es función de la regla de reconocimiento, no de la de adjudicación.

¿Quieres practicar tests como este?

Entra gratis en cazaplazar.es y sigue preparando Teoría del Derecho con preguntas reales de exámenes anteriores.

Empezar test gratis